

# SUBVENCIONES

## “Sector agroalimentario y comercio pto. alimenticios”

Diputación Provincial de Málaga (Desarrollo Económico y Social) BOP 07/09/2020

**Personas beneficiarias:** Persona física (autónomos/as) y/o microempresa y PYMES de la provincia de Málaga, dados de alta en el epígrafe correspondiente.

### Objeto subvencionable:

Adquisición de bienes de inversión necesarios para asegurar las medidas de protección impuestas por las autoridades sanitarias, así como inversiones para el crecimiento empresarial destinados a:

- a) Asegurar las medidas de protección impuestas por las autoridades sanitarias en el desarrollo de sus actividades.
- b) Estrategias de crecimiento empresarial, consistentes en desarrollar nuevas cuotas de mercado y/o introducir nuevos servicios o modificar los servicios ya existentes, que permita a la empresa ser flexible y creativa para adaptarse a los cambios de mercado actual provocado por la pandemia del COVID-19.

### Gastos subvencionables:

1. Tendrán la consideración de gastos subvencionables todos aquellos que se hubieren ocasionado desde la declaración del estado de alarma de 14 de marzo así como los que se lleven a cabo hasta el 30 de noviembre de 2020.
2. En los términos que se señalarán en la convocatoria, y en relación a los gastos ya ejecutados, con la solicitud deberá acompañarse la correspondiente factura.
3. Por su parte, respecto a los gastos a ejecutar con la solicitud deberá acompañar presupuesto y/o factura proforma.

### Importe de la subvención:

La cuantía máxima a conceder no podrá ser superior a seis mil euros (6 .000,00 euros).

**Plazo de solicitud:** 18 al 30 de noviembre (ambos incluidos)

### Más información:

CADE Cortes de la Frontera. Avda. La Libertad, 15 29380 Cortes de la Frontera **(Previa cita)**  
Email: [cortesdelafrontera.CADE@andaluciaemprende.es](mailto:cortesdelafrontera.CADE@andaluciaemprende.es) Tf: 671 53 68 82



**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo, Formación  
y Trabajo Autónomo

ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA

